

125

Señor:

José Pedro Guamán Camas

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA  
QHAPAGÑAN SA.

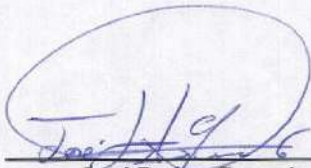
Ciudad

En la ciudad de Cañar a los 5 días del mes de Julio del 2014, entre los señores CEDENTE señor José Pedro Guamán Camas (Divorciado) accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHPAGÑAN SA, quien tiene a su favor 125 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO al Señor Jorge Remigio Barrera Ortiz.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene cede a favor del Señor Jorge Remigio Barrera Ortiz, 5 acciones quien tiene a su favor 125, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unión de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente



José Pedro Guamán C.  
CEDENTE  
030086538-3



Jorge Remigio Barrera Ortiz.  
CESIONARIO  
030103848-5

Señor:

José Pedro Guamán Camas

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO  
DEL INCA QHAPAGÑAN S.A

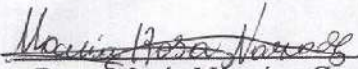
Ciudad.-

En la ciudad de Cañar a los 05 días del mes de Julio del 2014, entre los señores CEDENTE señor José Pedro Guamán Camas (Divorciado) accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, quien tiene a su favor 110 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO a la Señor. Rosa María Narváez Guamán Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente el calidad con la que interviene cede a favor a la señora Rosa María Narváez Guamán, 5 acciones que tiene a su favor 110, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
José Pedro Guamán C.  
Cedente  
030086538-3

  
Rosa María Narváez Guamán  
Cesionario  
030058124-3